



MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para ejercicio 2016-2017, aprobadas mediante Orden de 7 de julio de 2016. (2017050542)

BDNS(Identif.):312737

BDNS(Identif.):312739

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 141, de fecha 22 de julio de 2016, extracto de la Orden de 7 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para ejercicio 2016-2017 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

El Decreto 87/2016, de 26 de junio (DOE núm. 127 de 4 de julio) establece las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los créditos iniciales previstos en el artículo 6 de la Orden de 7 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento para el de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para ejercicio 2016-2017 eran:

Ejercicio 2016.

Dos millones de euros (2.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 200814006000300 "Ayudas a la creación de empleo".

Un millón de euros (1.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201511004000500 "Fomento de la contratación indefinida".

Un millón de euros (1.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201613008000300 "Ayudas a la Contratación indefinida".

Ejercicio 2017.

Ocho millones de euros (8.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 200814006000300 "Ayudas a la creación de empleo".



Un millón de euros (1.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201511004000500 "Fomento de la contratación indefinida".

Dos millones de euros (2.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201613008000300 "Ayudas a la Contratación indefinida".

Por su parte, el artículo 29.3 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que en las convocatorias se determinarán las aplicaciones, proyectos presupuestarios y las cuantías estimadas previstas inicialmente para el periodo de vigencia de la convocatoria, las cuales podrán ampliarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

El artículo 39.4 del mismo texto legal indica el procedimiento que debe seguirse en la tramitación presupuestaria para las variaciones que puedan producirse respecto a los proyectos de gastos o aplicaciones presupuestarias, o cuantías previstas inicialmente en las convocatorias abiertas por concesión directa. Dicho procedimiento consiste, esencialmente en la modificación del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Dado que el importe del crédito disponible es insuficiente para atender las solicitudes presentadas y pendientes de resolver y existiendo disponibilidades presupuestarias que permiten aumentar el crédito de la convocatoria, se ha procedido, en cumplimiento del procedimiento al que se hace referencia en el párrafo anterior, a ampliar el crédito asignado a la convocatoria, por un importe de 6.800.000,00 euros, previo informe de la Intervención General de fecha 1 de diciembre de 2017.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de ampliación de crédito previsto en el artículo 6 de la orden de convocatoria, por importe de 6.800.000 de euros y a la modificación del extracto de la Orden de 7 de julio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura para ejercicio 2016-2017, en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que la distribución por anualidades, aplicaciones, proyectos y cuantías de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura será la siguiente:

Ejercicio 2016.

Un millón setecientos veintiocho mil trescientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (1.728.399,25 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 200814006000300 "Ayudas a la creación de empleo".



Trescientos setenta y cinco mil seiscientos tres euros (375.603,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201613008000300 "Ayudas a la Contratación indefinida".

Ejercicio 2017.

Ocho millones doscientos setenta y un mil seiscientos euros con setenta y cinco céntimos (8.271.600,75 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 200814006000300 "Ayudas a la creación de empleo".

Cuatro millones doscientos treinta mil euros (4.230.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201511004000500 "Fomento de la contratación indefinida".

Dos millones seiscientos veinticuatro mil trescientos noventa y siete euros (2.624.397,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201613008000300 "Ayudas a la Contratación indefinida".

Ejercicio 2018.

Dos millones quinientos setenta mil euros (2.570.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 200814006000300 "Ayudas a la creación de empleo".

Un millón de euros (1.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201511004000500 "Fomento de la contratación indefinida".

Un millón de euros (1.000.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242A47000, código de proyecto de gasto 201613008000300 "Ayudas a la Contratación indefinida".

Mérida, 4 de diciembre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

